

EL DIALECTO ARAGONES A TRAVES DE ALGUNOS DOCUMENTOS NOTARIALES DEL SIGLO XIII: UNA POSIBLE INTERPRETACION DE VARIANTES

Jose M.^a Enguita Utrilla y Vicente Lagüéns Gracia

INTRODUCCION

1. No resulta fácil conocer con exactitud cuál era la situación lingüística de Aragón en la Edad Media, pues si nos atenemos a la documentación hasta ahora publicada, lo que se observa es la presencia de discrepancias bastante regulares frente al vecino castellano a lo largo y ancho de la geografía regional. No obstante, a través de algunos indicios que los textos permiten entresacar, y con la ayuda del método de reconstrucción interna, podemos acercarnos, con una razonable probabilidad, a la realidad dialectal de dicha etapa cronológica; para ello, la historia externa aporta también datos complementarios que no deben ser soslayados.

No son escasos los autores de reconocido prestigio que han considerado, para la Edad Media, dos tipos diferentes de aragonés, partiendo de factores como los que acabamos de enumerar; en esa línea se encuentra, por ejemplo, la formulación de B. Pottier¹ que, aún precisando de algunas matizaciones, nos pone en camino de una interpretación adecuada: de una parte, distingue el filólogo francés los documentos que, redactados en el Alto Aragón, poseen rasgos particulares y muestran algún parentesco con

¹ Vid. «Elements gascons et languedociens dans l'aragonais médiéval», *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística Románica*, Barcelona, II, 1955, pp. 679-689 [p. 679].

el gascón vecino²; de otra, los textos escritos en lo que denomina «aragonés común», utilizado en *Fueros, Ordinaciones*, etc., o en las traducciones llevadas a cabo por Juan Fernández de Heredia. Tal situación deriva, según deduce M. Alvar³ a través del estudio de un documento aragonés de 1187, de la expansión de las modalidades pirenaicas hacia tierras meridionales: «Este viejo documento —señala— intenta dar una imagen de la lengua que, por 1187, hablaban en las márgenes del Ebro gentes totalmente asimiladas. Era un dialecto aragonés muy lejano ya del arcaísmo de las hablas pirenaicas, modelo de lo que durante siglos sería la lengua escrita aragonesa: con sus rasgos propios, pero mucho más próxima al castellano de lo que son, incluso en nuestros días, las modalidades ansotanas, chesas o chistavinas⁴.

2. Dentro de esta caracterización global, cabe conjeturar, por las razones ya aducidas —indicios documentales, reconstrucción interna e historia externa— ciertas realizaciones particulares que debían afectar a áreas concretas del territorio aragonés: el influjo castellanizador se muestra de manera perceptible, por ejemplo, en el *Fuero de Teruel*⁵ o en el *Libro chantre* que hoy conserva el archivo de Tarazona⁶, y no es extraño a otros manuscritos medievales, según comentaremos posteriormente; tampoco es inusual descubrir rasgos catalanes en textos redactados en romance aragonés⁷. Por lo que concierne al área pirenaica, la actual fragmentación dialectal, aún contando con características compartidas, no debe ser resultado tardío a partir de un origen unitario, pues no hay que olvidar que cada uno de los tres condados que conforman el primer Aragón tuvo una personalidad bien definida y una diferente trayectoria histórica: Aragón cons-

² Justifica tal apreciación a través de un documento de Sobrarbe (siglo XI) publicado por R. Menéndez Pidal en *Orígenes del español*; hay que tener en cuenta, por otro lado, las llamadas «versiones lemosinas» del *Fuero de Jaca*, que obedecen probablemente a la existencia de núcleos enteros de inmigrantes no fundidos todavía con la población autóctona; vid. R. Lapesa, «Asturiano y provenzal en el *Fuero de Avilés*» [1948], *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 1985, pp. 53-122 [p. 58]; vid., por otro lado, M. Alvar, «Onomástica, repoblación, historia (los *Establimentz* de Jaca del siglo XIII)», *AFA*, XVI-XVII, 1971, pp. 101-126, y *Estudios sobre el dialecto aragonés (I)*, Zaragoza, IFC, 1973, pp. 195-225.

³ «Pobladores gascones y dialecto aragonés en un documento de c. 1187», *Estudios sobre el dialecto aragonés (II)*, Zaragoza, IFC, 1978, pp. 31-54 [p. 53].

⁴ Frente a esta explicación, la de A. Conte y otros colaboradores, que postulan una diferenciación diastrática, no diatópica, en tres niveles: lengua popular, lengua empleada por notarios y escribanos y lengua utilizada en documentos oficiales más importantes; a pesar de la básica unidad que estos autores creen encontrar —como de hecho ocurre— en los documentos del Alto Aragón y los relativos a La Almunia, un análisis pormenorizado permite descubrir discrepancias que sitúan el problema favorablemente hacia la postura de M. Alvar, como tendremos ocasión de analizar más adelante; vid. *El aragonés: identidad y problemática de una lengua*, Zaragoza, Librería General, 1977, pp. 30-37; vid. especialmente la p. 36: «En resumen, tras este largo paréntesis, vemos cómo el aragonés que se extendió por todo el territorio tuvo que ser prácticamente igual al de la zona pirenaica y prepirenaica».

⁵ Edición y estudio de M. Gorosch, Stockholm, 1950; vid. sobre lo dicho, por ejemplo, las pp. 40-41.

⁶ Hemos tenido la oportunidad de comprobar tal afirmación en el trabajo titulado «Un vocabulario agrícola turiasonense de 1382» (en prensa).

⁷ Así, en C. J. Wittlin, «Un inventario turoense de 1484: los Sánchez Muñoz, herederos del papa Clemente VIII», *AFA*, XVIII-XIX, 1976, pp. 187-216.

tituía una comunidad pastoril no uniforme, vinculada al sur francés y, tempranamente, a Navarra; Sobrarbe recibió una impronta franca mucho más marcada que Aragón y estuvo más abierto al influjo árabe; Ribagorza, por último, dependiente de los condes de Tolosa, se mantuvo siempre muy ligada a las tierras más orientales. Esta diversidad de carácter político y sociocultural repercutiría, lógicamente, en lo lingüístico⁸.

Por eso, a nuestro juicio, no le faltan razones a T. Buesa⁹ cuando afirma que el dialecto aragonés —y la designación está justificada desde el punto de vista metodológico— parece ser que nunca se articuló en un sistema uniforme y coherente por todo el territorio regional, pues el proceso de integración que lo hubiera originado, mediante una coine de algunas de sus hablas o por el predominio relativo de una de ellas, fue obstaculizado por la expansión del castellano vecino.

3. Al análisis de esta diversidad quisiéramos atender en las páginas que siguen, centrándonos en uno de los aspectos que la pueden ilustrar: las discrepancias que, dentro de lo que conocemos como «romance aragonés medieval» ofrece la documentación altoaragonesa (representada aquí por textos de esa zona que publicó T. Navarro Tomás)¹⁰ y los diplomas redactados en tierras más meridionales (de ellos se analiza en este estudio parte de los relativos al concejo de Zaragoza, editados por A. Canellas)¹¹. Nos limitamos, para este trabajo, a la diferenciación global entre lo pirenaico y el resto de Aragón, aunque no renunciamos a establecer en una próxima contribución, nuevas matizaciones sobre la primera de las dos zonas citadas, hasta donde lo haga posible la documentación existente.

La elección de estas fuentes para nuestro propósito se debe a su idónea localización geográfica y, además, a la fiabilidad que les confiere su edición

⁸ Vid. M. Alvar, *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos, 1953, pp. 7-12, y «Modalidades lingüísticas aragonesas», en *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, Fundación «Friedrich Ebert» — I.C.I., 1986, pp. 133-141 [p. 137]; vid. asimismo A. Sesma Muñoz, «Aragón medieval», en *Aragón en su historia*, Zaragoza, C.A.I., 1980, pp. 107-186 [pp. 109-114]. Y aún podría añadirse que, dentro de cada uno de estos tres condados existirían diferencias entre los distintos valles que los integraban; ello resulta muy patente en el caso de Ribagorza, y así lo ha destacado M. Sanchís Guarner; vid. «Factores históricos de los dialectos catalanes», *Estudios dedicados a D. Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, VI, 1956, pp. 151-186 [p. 169].

⁹ Vid. «Estado actual de los estudios sobre el dialecto aragonés», en *Actas de las II Jornadas sobre el Estado Actual de los Estudios sobre Aragón* (Huesca, 19-21 de diciembre de 1979), Zaragoza, 1980, pp. 355-400 [pp. 358-359].

¹⁰ *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* (= DLAA), Syracuse-New York, Syracuse University Press, 1957. Para la ajetreada historia de estos textos antes de su publicación, vid. D. Catalán, *Lingüística ibero-románica*, Madrid, Gredos, 1974, pp. 59-60. El unánime juicio positivo que su aparición mereció a los especialistas se condensa en estas palabras de J. Corominas: «la más genuina e importante de nuestras fuentes del aragonés medieval, y, por consiguiente, uno de los libros fundamentales de la filología española» (en «Dos grandes fuentes del estudio del aragonés arcaico», *NRFH*, XII, 1958, pp. 65-75 y 202-213 [p. 65]; puede leerse también en *Tópica Hespérica. Estudio sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances (I)*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 186-226); vid. asimismo L. Cooper, «On the language of Upper Aragón (1258-1495)», *HR*, XXVIII, 1960, pp. 262-275.

¹¹ *Colección diplomática del concejo de Zaragoza* (= CZ), Zaragoza, 1972 (vol. I) y 1975 (vol. II). Citaremos aquí por el número de cada documento (éstos aparecen ordenados cronológicamente) y de línea, separados ambos por un punto.

pulcra y rigurosa. Se atiende, en concreto, a las cartas comprendidas entre los años 1276-1286¹², punto paradigmático de una etapa en la que, sin duda, había ya comenzado el proceso de castellanización que se agudizaría progresivamente hacia el final del Medievo, pero en la que, asimismo, el dialecto conservaba todavía plena vigencia.

4. No desconocemos la limitación que supone para un estudio de estas características el manejo de la documentación notarial, a pesar de que los textos están perfectamente fechados y localizados. A este respecto cabe recordar unas palabras del propio T. Navarro Tomás, citadas con frecuencia: «con los datos contenidos en los documentos es inútil intentar una localización dialectal antigua»¹³. Pero lo cierto es que, a pesar de no constituir un reflejo fiel de la lengua hablada en el lugar y en el tiempo de su redacción, los documentos permiten deducir, en proporciones variables, diferentes rasgos de esa lengua. De hecho, el mismo T. Navarro Tomás matizaba la opinión anterior años más tarde y recogía algunos resultados fonéticos y morfológicos que «representaban una situación efectiva de la lengua hablada»; más aún, algunas de las diferencias que los documentos muestran son reveladoras, según el prestigioso filólogo, de «vacilaciones corrientes y comunes; otras reflejaban probablemente maneras distintas entre unos lugares y otros»¹⁴.

¹² Son así veinte los textos extraídos de los DLAA, los numerados 38-57, que ocupan las pp. 57-86 de la colección. La tipología es la habitual en fuentes de esta naturaleza: testamentos o disposiciones de bienes (38, 49), contratos (39), escrituras de venta (40, 41, 42, 46), de arrendamiento (43, 48, 50), de donación (44, 57), de fundación de aniversario (47), cartas de procuración (45), incautación de bienes inmuebles (54), reconocimiento de deudas (56), nombramiento de fianzas en un pleito (51) y otras cuestiones atinentes a éste (52, 53); hay también una copia oscense de 1304 del llamado *Privilegio de la Unión*, de 1283 (55). El número de diplomas de la CZ correspondiente a esos años es de veintinueve, pero de ellos no se considerarán como exponente del área de Zaragoza los numerados 84 y 402 (redactados en Valencia y Figueras, respectivamente, con abundantes rasgos orientales), 316, 321, 323 y 374 (de Huesca, Tiermas, Berbegal y Alquézar que, en todo caso, deberían pasar a formar parte de los textos representativos de la zona altoaragonesa). El carácter de esta documentación es diferente: hay escrituras de pagos o reconocimiento de deudas y préstamos (322, 329, 400, 410 y 411), encomiendas (296), cartas de procuración de distintos concejos ante la junta de Zaragoza o de autoridades particulares (314, 315, 319, 320, 324, 327, 328), y disposiciones del concejo de Zaragoza (104, 360); pero hay también diplomas firmados por el rey o presentados por sus procuradores, dirigidos a diferentes instituciones (201, 355, 391, 405, 406, 407, 408, 409). De todos modos, hemos procurado que los textos elegidos fueran apropiados para el cotejo. Piénsese, por ejemplo, que ninguno de los extraídos de los DLAA apareció en libros de protocolos (lo que podría haber sido índice de mayor relajación en el acto de la escritura).

¹³ En «El perfecto de los verbos -AR en aragonés antiguo. Observaciones sobre el valor dialectal de los documentos notariales», *Revue de Dialectologie Romane*, I, 1909, pp. 110-121; reimpresso en *AFR*, X-XI, 1958-1959, pp. 315-324 [p. 323]. El punto de partida de este estudio era el siguiente: «Creo que los antiguos escritos notariales no reflejan exactamente el habla local, ni se apartan mucho del lenguaje de las obras literarias [...]. Empiezo, desde luego, llamando lenguaje literario-notarial al de los documentos y al de los textos indistintamente, en contraposición con el lenguaje vulgar o habla corriente en las diversas localidades de la región estudiada» (pp. 315-316). Advierte, además, que la referencia que debe considerarse en el intento de establecer la filiación local de los dialectalismos de un determinado diploma debe ser la residencia del escribano, no siempre coincidente con el lugar en el que el documento se escribió. Pero como «la residencia de un escribiente en tal tiempo y lugar nada dice de su naturaleza, de residencias anteriores, de sus viajes y lecturas, etc., circunstancias que pudieron ejercer alguna influencia en su manera especial de hablar o de escribir», la cautela debe ser total. Y de ahí la tajante conclusión transcrita.

¹⁴ En la introducción a los DLAA, pp. VIII-IX, y también en el *art. cit.* en la nota anterior, el maestro utilizaba constantemente datos de los documentos. Y lo hacía sin contradicción alguna: hay que distinguir

RASGOS FONETICOS

5. Interesa prestar atención, en primer lugar, al fenómeno de la dip-tongación romance (ó, é) y a los resultados atestiguados en el área arago-nesa, no propiamente en los contextos combinatorios en los que ésta tiene lugar, sino en lo que concierne a la variedad de soluciones bimatizadas que presentan los textos que hemos seleccionado. Se recordará, previamente, que en el proceso, según ha explicado R. Menéndez Pidal¹⁵, la porción más cerrada del diptongo mantiene fundamentalmente el punto de articulación primitivo ([o] > [w], [e] > [j]), momento al que sigue una fase de distensión o relajación que produce la parte más abierta, de variadas reali-zaciones (*uo, ua, ue, oa, oe, ie, ia*) que sólo llegan a fijarse, en el caso del castellano, por obra de complicadas causas concomitantes de carácter fo-nético e histórico. E. Alarcos¹⁶ cree, sin embargo, mediante el apoyo en las realizaciones actuales del asturiano occidental ([pwórta, pwórta, pwérta, púorta, púórta, púerta]), que el estado primitivo del castellano —y podría-mos añadir de otros romances— debió caracterizarse por idéntica fluctua-ción del diptongo.

De cualquier modo que fuese, sabemos, tras la publicación de los *Orígenes*, que en el siglo X ya sólo consta en los textos castellanos la alternancia *ie ~ e* (< é); respecto a la evolución de ó, R. Menéndez Pidal anota, para esa misma centuria, escasos restos castellanos de *uo*, que localiza en el norte del viejo condado¹⁷. Distinto es el panorama que ofrece el área aragonesa, con resultados fluctuantes que llegan hasta nuestros días, como permiten comprobar el ALPI (Torla: *guá* 'buey', *cazuala* 'cazuela', *cuaro* 'cuero')¹⁸ y otros estudios de carácter regional: M. Alvar¹⁹ determinó en este sentido, la presencia esporádica y vacilante de *uo* en Lanuza y Hecho (*esquirguollo, guordio*), la mayor vitalidad de *ua* en Aragüés, Tena, Biescas, Broto, Ordesa, Sercué y, más al Sur, Bolea y Loarre (*ruaca, puarca, buano, cualla, guambre, fuande, puande*; toponimia: *Forcarualas, Araguás, Isuarre*,

entre usos formularios y escritos particulares, protocolos, cuentas municipales, etc.; incluso dentro de las fórmulas pueden hallarse rasgos vulgares y huellas de la auténtica lengua hablada que se deslizan a través del rígido lenguaje notarial. Vid. a propósito de esta cuestión el prólogo a la obra de Clarinda de Azevedo Maia, *Historia do Galego-Português. Estado linguístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referència á situação do galego moderno)*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1986, especialmente las pp. 11-17; se encontrará allí un amplio repaso de las opiniones vertidas al respecto.

¹⁵ *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 6.ª ed., 1968, p. 125.

¹⁶ *Fonología española*, Madrid, Gredos, 4.ª ed., 1968, p. 223.

¹⁷ Vid. pp. 152, 118 y 148.

¹⁸ Tomamos estos datos de A. Vårvaro, «Dallo scritto al parlato (I): il dittongamento di o breve tonica nell'alta Aragona» [1970], *La parola nel tempo*, Bologna, Il Mulino, 1984, pp. 187-204 [p. 189]; alude, además, a Boraio, Bielsa y Loarre que también se encuentran en el área de *ua*, según se desprende de otras encuestas dialectales, no del ALPI.

¹⁹ Vid. *Dialecto*, pp. 146-149.

etc.) y la existencia de *ia* en los valles de Fanlo, Ordesa y Tena (*tiampo*, *hiarba*; toponimia: *Cambarial*, *Batialla*)²⁰.

A. Vårvaro ha examinado con meticulosidad, incluso dando cuenta de variaciones comarcales, el fenómeno de la diptongación en los documentos editados por T. Navarro Tomás²¹; para nuestro propósito, basta con enumerar los ejemplos atestiguados en la etapa cronológica que hemos establecido; aparte de *ue*, de porcentaje cuantitativamente más elevado, se han recogido las siguientes muestras²²: *abualtas* (< *vöľtũ) 41.34, *af-fruanta* (< frönte) 40.10, 41.7, 43.7, 46.8, 46.21 ~ *afruenta* 50.7, *buano* (< bönu) 39.15, 39.17, 40.40, 43.18, 46.3, 46.29, 56.10 ~ *bueno* 40.4, 40.5, 41.32, 45.21, 46.2, 46.3, 47.23, 48.25, 49.2, 50.33, 55.12, 57.3, *fuarza* (< förtia) 55.25, *luago* (< löco) 39.12, 40.20, *nuastro* (< nõstru) 46.4, 46.30 ~ *nuestro* 56.3, 57.3, 57.7, *Puarta* (< pörta) 41.2, *Uarta* ~ *Huerta* (< hörtu) 46.7, 57.8 ~ 46.13 ~ *huerto* 40.8 ~ *verto* 50.6, *Uasca* (< Ösca) 43.18, 56.4, 56.10, 56.11 ~ *Uesca* 41.5, 54.3, 54.9, 54.17, *uastro* (< vöstru) 46.30, 46.33, 46.34 ~ *uestra* 43.5, 57.18²³; además de *ie*, consta *ia*: *bian* (< bëne) 39.16, 39.33, 46.28 ~ *bien* 38.3, 38.5, 39.11, 39.31, 45.10, 48.46, 50.29, 55.85, 56.26, *fiasta* (< fësta) 46.10 ~ *fiesta* 39.13, 47.16, 48.27, 56.5, *manifiasia* (< manifëstu) 40.1 ~ *manifiesta* 41.1, 42.1, 48.1, 49.1, 50.1, 56.1 ~ *manifiesto* 55.116, 56.2, *Nabialla* (< -ëllu) 46.24, *njata* (< nëpta) 40.12 ~ *nieto* 49.10, *Quiçenjalla* (< -ëllu) 40.9, *setianbre* (< septëmbre) 39.37, 46.10 ~ *setiembre* 43.17, 48.28 ~ *setiembre* 50.40, 54.1 (cf. *noujenbre* 41.38 ~ *nouienbre* 44.19, 45.13, 45.47, y *deçienbre* 49.45), *tiampo* (< tëmpus) 39.15 ~ *tiempo* 46.5, 47.4, 55.14, 55.55, 56.7 ~ *tiempo* 38.93, 40.6, 50.21²⁴.

²⁰ Los datos del ALPI (1931-1936), así como los aportados por M. Alvar (1953) no guardan relación con los que proporciona más recientemente el ALEANR, cuyas encuestas se realizaron entre 1963 y 1968 (*Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, dirigido por M. Alvar, Madrid, 12 vols., 1979-1983), donde apenas se descubren otras formas diptongadas que no sean *ue*, *ie*; *vid.* especialmente los mapas 1.414 ('fuente', 'puente'), 1.422 ('miel'), 1.423 ('hiel'), entre otros.

²¹ *Op. cit.*, pp. 192-195; observa, además, que la lengua, al disponer de dos variantes [wá, wé], trata de aprovecharlas (*ua* cuando la palabra termina en *-a*, *ue* cuando la vocal final es *-o*, o cuando el término es masculino: *todas buastras cosas e bienes buestros*): «In ogni caso l'armonizzazione non riuscì ad imporsi del tutto, sia stata essa travolta dal trionfo di *ué* o l'abbia favorito, indebolendo la situazione di *uá*, e rimane come una delle tante leggi fonetiche abortite di cui abbonda la storia delle lingue ma che i linguisti troppo spesso trascurano» (p. 199). Hay que advertir, de todos modos, que de esta «armonización» ya habló J. Corominas en su reseña a los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón (NRFH, XII, 1958, p. 70)*. *Vid.*, por otro lado, M.P.A.M. Kerkhof, «El diptongo *ua* y el posesivo *lur* en el aragonés medieval: dos formas que desaparecen tempranamente (siglo XIV) de la lengua escrita», *Orbis*, XXXII, 1987, pp. 85-96 [pp. 86-87]; frente a su afirmación de que «hacia finales del siglo XIV desaparece *ua* definitivamente del lenguaje notarial» (p. 89), debe matizarse que, en el siglo XV, según V. Lagüens Gracia, se atestiguan todavía algunos escasos ejemplos; *vid.* su tesis de licenciatura (inédis) *Rasgos lingüísticos en el altoaragonés del siglo XV*, Zaragoza, 1984.

²² En la mención de las etimologías nos fijamos únicamente en los constituyentes léxicos que interesan para la evolución del rasgo considerado. Los registros se reconstruyen a favor del masculino singular cuando hay variación morfológica de género y de número.

²³ No incluimos las formas reconstruidas correspondientes a *nuestro* y *vuestro*: *n[uastr]ro* 39.4, 39.5, 39.24, 40.21 ~ *n[uestr]ro* 40.31, 42.9, 44.11, 48.46, 49.5, 56.26; *u[uastr]ro* 39.10, 39.16, 39.18, 39.21, 40.29 ~ *u[uestr]ro* 40.23, 41.22, 41.23, 44.13, 47.5 ~ *u[uest]ro* 41.27.

²⁴ Formas gráficas en las que no consta la solución diptongadora son: *afronta* (< frönte) 48.7, 48.9, 57.9 ~ *ha fronta* 42.5, *como* (< cömpũu) 45.16, 45.18, 45.45, *moble* (< möbĩe) 38.43, 38.77,

Frente a todo ello, los documentos del concejo de Zaragoza, en la misma época, ofrecen muy pocas muestras que se aparten de las soluciones generales *ue, ie*: *Cuobera* (< *c ð v a) 320.59, *cuontra* (< c ð n t r a) 104.13, 104.18 (*cuentra* 201.23, *contra* 327.3, 360.47, 360.54, 360.68, 360.89, 405.40), que también se registra en castellano hasta el siglo XIV²⁵. A tan escasos representantes, podemos añadir *quomo* (< q u ð m ò d o) 324.1, conforme a la etimología, frente a *quemo* 43.8, 43.14, *quemmo* 51.8, 51.9, y *cuemo* 46.24 de los DLAA; ambas soluciones se conocen también en el castellano medieval, y la última de ellas se debe a atracción de *uo* por *ue* (< ò)²⁶. Considerese, por otro lado, *cinquanta* CZ 329.8, que no responde a bimatización de ò, sino a un proceso etimológico que difiere del llevado a cabo por el castellano²⁷.

6. En lo que concierne a las consonantes, merece la pena resaltar la homogeneidad en el tratamiento de F- inicial en toda el área aragonesa; no hay que olvidar, en este sentido, que la castellanización de este rasgo en las tierras llanas de Aragón se sitúa a fines del siglo XV, según el recuento realizado por F. Lázaro sobre la *Recopilación de los Estatutos de la ciudad de Zaragoza*²⁸: si en 1468 aparece la primera muestra de *h*-registrada, la desaparición de *f*- comienza a ser regular desde 1518, existiendo una etapa previa de variantes en lucha desde 1481²⁹. Frente a ello, la toponimia y las cacografías de las escrituras notariales del Medioevo demuestran el arraigo de la transformación operada sobre esta consonante en la Castilla más septentrional³⁰.

La presencia de esta *f*- en el dialecto aragonés no deja de ser sorprendente, puesto que el influjo vasco-ibérico no afecta a dicha articulación hasta eliminarla, como sucede en los inmediatos dominios cántabro-castellano y gascón, a pesar de que las tierras donde surge esta variedad romance estuvieron habitadas por pueblos de filiación vasco-ibérica³¹. El

39.33, 48.46 ~ *moules* 49.20, *nouo* (< n ð v u) 45.31 ~ *nueuo* 55.40, 55.100, *obos* (< ð p u s) 39.20, *Orta* (< h ò r t u) 57.11 ~ *ortos* 43.7, *Osca* (< Ò s c a) 38.36, 40.43, 44.2, 45.2, 47.11, 48.4, 49.43 ~ *Oscha* 48.6, *sol[do]* (< s ò l i d u) 44.5, 44.11, 48.5, 48.16 ~ *soldo* 55.32 ~ *soll[do]* 40.19, 49.7, 49.10 ~ *solç* 39.13 ~ *s[ueldo]* 46.28.

²⁵ Vid. Orígenes, p. 116.

²⁶ Orígenes, p. 116.

²⁷ Vid. R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 8.ª ed., 1980, p. 108.

²⁸ «Formas castellanas en documentos zaragozanos de los siglos XV y XVI», *Argensola*, V, 1951, pp. 48-50 [pp. 49-50]; la *Recopilación* contiene un documento de 1363, 17 del siglo XV, 76 del XVI y 34 del XVII.

²⁹ Vid. asimismo M. Alvar, *Dialecto*, p. 164; B. Pottier, por su parte, examina los *Inventarios* aragoneses de los siglos XIV y XV publicados por Serrano y Sanz (de 1915 a 1922), y da cuenta de tres ejemplos de caída de *f*- en el siglo XIV, aunque los considera errores gráficos (*arinal*, 1331; *arinario*, 1362; *hanega*, 1365); vid. «L'évolution de la langue aragonaise à la fin de Moyen Âge», *BHi*, LIV, 1952, pp. 184-199 [p. 190].

³⁰ Vid. R. Menéndez Pidal, *Orígenes*, pp. 209-211 y 222-226.

³¹ Así puede leerse en R. Lapesa, *Historia*, p. 31: «Los nombres de lugar proporcionan el mejor argumento de que el eusquera o lenguas muy relacionadas con él, tuvieron en nuestra Península, antes de la romanización, una extensión muy amplia. Vascos son muchos topónimos repartidos a lo largo del Pirineo, sobre todo desde Navarra hasta el Noguera Pallaresa». Vid., además, a propósito de varios fenómenos fonéticos, H. Guiter, «En torno al Aragón histórico: el substrato cántabro-pirenaico», *AFA*, XXXIV-XXXV, 1984, pp. 203-214.

tema ha suscitado opiniones variadas³², sin que todavía se haya encontrado una solución satisfactoria: la única explicación razonable es pensar —como hace M. Alvar³³— en pueblos vasco-ibéricos con peculiaridades fonéticas diferentes.

En los documentos manejados el mantenimiento de *f*, como cabía esperar, es constante; citaremos simplemente unos cuantos ejemplos: de los DLAA, *fagan* (< *facēre*) 38.90, 39.22, 39.30 ~ *fago* 38.2 ~ *faran* 38.89 ~ *fer* 38.8, 38.18, *feyto* (< *factu*) 39.37, 40.35, *Ferer* (< *fērru*) 41.2, *fillo* (< *fīliu*) 38.40, 38.41, 40.28 ~ *fillyos* 41.29, *finque* (< **fīgicāre*) 39.18. En los documentos del concejo de Zaragoza: *fagades* (< *facēre*) 329.34 ~ *fizo* 296.24 ~ *fiz* 319.47, 327.25, *feyto* (< *factu*) 104.15, 201.50, 296.20, 314.6, 315.23 ~ *fecho* 355.17, *fillo* (< *fīliu*) 319.5, 320.28 ~ *fillyo* 296.1, *Foz* (< *falce*) 201.47, 410.12. Las únicas excepciones anotadas caen dentro de las designaciones onomásticas y, además, suponen una continuidad respecto a lo que ya observaron R. Menéndez Pidal y M. Alvar respecto a los siglos XI y XII (*Hortiz, honsata, Oçe*): *Ortiz* (< *fōrte*) CZ 319.5, 319.7, 321.24, *Oz* (< *fauce*) CZ 323.8³⁴.

Un hecho más de interés podemos resaltar respecto a los textos investigados: únicamente en tres ocasiones hemos documentado el derivado del árabe *ḥáttà*, y las tres manifiestan ausencia de *f* (*ata* CZ 84.19, 84.38, 84.61, en documento redactado en Valencia); ello enlaza con lo que se contempla en los textos preliterarios de Aragón (*ata*); mientras en Castilla triunfarían ultracorrecciones del tipo *fata, fasta*, en el área aragonesa, como no había inseguridad respecto al mantenimiento de la F- inicial etimológica, no se produjeron tampoco ultracorrecciones³⁵.

Digamos finalmente que la raigambre de *f*- inicial en el aragonés medieval ha propiciado que, en la actualidad, se haya conservado muy firmemente en las hablas pirenaicas (*ferrero, ferradura, ferrada* < *fērru, figuera* < *fīcu, fayo* < *fagea, forau, forato, foradar* < *fōrātu*, etc.)³⁶, y que,

³² Se refieren a la cuestión, directa o indirectamente, los siguientes trabajos: R. Menéndez Pidal, *Orígenes*, pp. 221-222; J. Orr, «F- > h-, phénomène ibère ou roman?», *RLiR*, X, 1934, pp. 10-35 [p. 13]; M. Alvar, «Sobre pérdida de F- en el aragonés del siglo XI», *AFA*, II, 1947, pp. 151-162 [p. 162], y «Más sobre la pérdida de F- inicial», *Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, Zaragoza, 1952, pp. 23-32; F. Lázaro, «F- > h-, ¿fenómeno ibérico o romance?», *Actas de la Primera Reunión de Toponimia Pirenaica*, Zaragoza, 1949, pp. 165-175. Hemos hecho un repaso crítico de éstas y otras teorías en «Geografía lingüística de F- inicial en las hablas altoaragonesas», *Argensola*, XXIV, 1982, pp. 81-112 [pp. 83-87].

³³ Vid. *Más sobre la pérdida*, p. 31.

³⁴ Vid. *Más sobre la pérdida*, pp. 29-31; según M. Alvar, *Ortiz* parece voz de importación y podría proceder de alguna región vasca; respecto a *Oçe* (< *fauce*) cabe sospechar una etimología distinta a la que se propone tradicionalmente o, en cualquier caso, resulta demostración muy débil para apoyar la pérdida de F- inicial en el primitivo romance aragonés, como quieren J. Orr y su discípulo W. D. Elcock.

³⁵ Vid. R. Lapesa, *Asturiano y provenzal*, p. 108, con bibliografía sobre el tema; las palabras de R. Lapesa están apoyadas, además, mediante otros documentos medievales aragoneses; vid. G. Tilander, *Vidal Mayor*, Lund, 1956, II, s. v. *ata*; P. Savall y S. Penén, «Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los Fueros, observancias, y actos de corte del Reino de Aragón», *AFA*, XXX-XXXI, 1982, pp. 293-319, s. v. *ata*.

³⁶ Para estos ejemplos, vid. nuestra contribución *Geografía lingüística de F- inicial*, ya citada.

en el territorio castellanizado, con menor incidencia al oeste de Zaragoza y al sur de Teruel, siga aportando numerosos ejemplos, relacionados de modo preferente con la vida rural (*falz, faz, falcino, farcino* < falce, *forcallo, forcalla, forcancha, forcacha* < fūrca, *forniguero* < formīca, *fociar, fozar* < *fōdiāre, *farinetas* < farīna, etc.)³⁷.

7. Otro fenómeno que interesa comentar para nuestro propósito, aunque no afecta a la diversidad de resultados en toda el área aragonesa, sino al influjo castellanizador, es el de la evolución de -LY- (y -C'L-, -G'L-, -T'L-). Sabido es que la solución aragonesa (/j/) coincide con los demás romances peninsulares (ptg. *filho* < fīliu, leon. *fillo* > *fiyu*, arag. *fillo*, cat. *fill*), frente a lo que ocurre en castellano (/ʝ/ > /x/: *hijo*). Según E. Alarcos³⁸ en la región de Burgos tal alteración sirvió para mantener la distinción respecto del nuevo fonema /j/ (< -LL-), de modo que -LY- pasó a una pronunciación de carácter cacuminal ([d̥]) que, para engranarse en el sistema, se rehiló confundiéndose con [ʝ].

Los textos aragoneses medievales ofrecen generalmente /j/, que predominó en la documentación zaragozana hasta 1475; a partir de 1518 aproximadamente se impondría la solución castellana³⁹, aunque sin eliminar por completo formas léxicas que muestran este tratamiento fonético incluso en las hablas vivas situadas al sur del área regional (*segallo* < vasco *sekáil, *breballo* < -acūlu, *coscollo* < cūscūliu, *ramulla* < *ramūcūlu, en el nordeste de Teruel)⁴⁰.

Por lo que concierne a los textos que manejamos, /j/ se conserva sistemáticamente en los *Documentos* altoaragoneses editados por T. Navarro Tomás: *conçeyllo* (< concīliu) 39.3 ~ *conceyllo* 39.19, 39.20 ~ *concellyo* 50.8 ~ *concello* 54.17, *consellaran* (< consīliāre) 38.90, *consellyo* (< consīliu) 49.23, 49.31 ~ *consseyllo* 55.11 ~ *conseyllo* 55.95 ~ *consello* 38.92, 55.68 ~ *consello* 52.8, *despuyllados* (< despoliāre) 55.1, *fillyo* (< fīliu) 50.3 ~ *fillo* 38.40, 38.41, 47.8, 55.84, *houellas* (< ovīcūla) 53.4, 53.6, *mallyan* (< *malleāre) 48.13, *meyllor* (< meliōre) 40.22 ~ *mellyor* 41.17, 49.36 ~ *mellor* 38.18, 38.58, 42.13, *mellyorar* (< meliōrāre) 48.33, *mellyoradas* 48.33, 48.36, *muyller* (< mūliēre) 44.8, 47.1, 57.2 ~ *mullier* 43.5 ~ *muller* 37.2, 42.2, 46.2, 55.84, *treballyo* (< *trīpaliāre) 49.40, *viello* (< vētūlu) 44.2, 45.2, 45.22, 45.25, 45.32, 47.5, 54.2. Los textos relativos al concejo de Zaragoza nos presentan igualmente /j/ como solución mayoritaria; pero asistimos ya a casos de castellanización no atestiguados en el Alto Aragón: *allenas*

³⁷ Hemos dedicado a la cuestión el artículo «Pervivencia de F- inicial en las hablas aragonesas y otros fenómenos conexos», *AFA*, XXXIX, 1987, pp. 9-53.

³⁸ *Fonología*, pp. 261-262; la explicación resulta válida para el castellano y el gallego-portugués, pero no se aplica tan fácilmente a los otros romances peninsulares.

³⁹ F. Lázaro, *Formas castellanas*, p. 49.

⁴⁰ Vid. J. M. Enguita Utrilla, «Rasgos dialectales aragoneses en las hablas de Teruel», *Teruel*, 74, 1985, pp. 179-219 [pp. 192-193].

(< aliēnu) 329.35, *collido* (< colligēre) 411.4, 411.6, 411.7, 411.8, 411.9, 411.10, 411.15, *collidor* 411.3, *conceylo* (< conciliu) 104.3, 201.5, 201.7, 201.11, 201.14, 201.16, 201.27, 201.31, 319.3, 319.8 ~ *conzeyllo* 319.1 ~ *conçello* 329.15 ~ *concello* 314.1, 315.1, 320.11, 320.57, 327.1, 328.2, 360.1, 360.2, 360.53, *conceyllablemientre* 319.8, *concellerament* 360.4, *fillyo* (< filiū) 296.1 ~ *fillo* 319.5, 320.28, 360.23, 360.43, 360.70, 360.73, 405.45, *millor* (< meliōre) 319.12 ~ *mellor* 320.17, *muller* (< mülīere) 410.8, *oveyllas* (< ovīcūla) 104.8, *tallera* (< talea) 405.46, *viella* (< vētūlu) 329.24 ~ *Vieylla* 201.47; además: *cogedor* (< colligēre) 407.13, 407.16, 407.17, 407.19, 407.26, 408.5, 409.4, 409.12, *cogido* 407.5, 408.7, *fijo* (< filiū) 360.75, 391.18, *mejor* (< meliōre) 406.31.

Tales muestras, aunque escasas, son indicio claro, al menos en la grafía, de la impronta castellanizadora; hay que añadir que no constituyen testimonio aislado: de hecho es solución bastante generalizada en el *Fuero de Teruel* (*abeja, apareiado, baraiā, cogedor, concejo, etc. | fillo, asemellant, aparellado, baraylla, muller, trebayllo*)⁴¹, y no desconocida en otros textos medievales redactados en aragonés: así, en el *Libro chanfre* del archivo de Tarazona, con ejemplos como *Forcajo* o *mojon*⁴².

8. Respecto a la evolución del grupo-KT- encontramos, en el dominio peninsular, resultados paralelos a los que hemos comentado en el caso precedente: también el castellano se manifiesta en este punto como dialecto más revolucionario, al palatalizar en /ʃ/, mientras que los otros romances hispánicos no rebasaran el estadio anterior, es decir, el de vocalización del primer elemento consonántico (ptg. *leite* < lacte, leon. *leite*, cast. *leche*, arag. *leyt*, ley, cat. *llet*). El fenómeno se considera emparentado con los hábitos articulatorios celtas, de modo que en romances más orientales se atestigua asimilación consonántica (it. *latte*, engad. *lat*, romanche *l'at*), o bien sustitución de /k/ por /p/ (rum. *lapte*)⁴³.

La castellanización de este rasgo en el dominio aragonés se cumple más tempranamente que el cambio /j/ > (/ʃ/ > /x/: en los documentos de Zaragoza ya se dan casos esporádicos hacia 1452 y desde 1480-1485 es la solución mayoritaria⁴⁴. Hoy pervive la realización -it- en las hablas pirenaicas (*feito* < factu, *peito* < pectus ~ *peitoral*, *leitera* < lectu, *itar* < iactāre, etc.)⁴⁵, pero no atestigamos restos en las hablas más meridionales.

Por lo que respecta a la Edad Media, los DLAA ofrecen siempre

⁴¹ Vid. M. Gorosch, *op. cit.*, pp. 40-41.

⁴² Datos extraídos de nuestro trabajo «Un vocabulario agrícola turiasonense de 1382» (en prensa).

⁴³ Vid. W. Meyer-Lübke, *Grammaire des langues romanes* [1890-1906], Genève-Marseille, 1974, I, pp. 412-416.

⁴⁴ Vid. F. Lázaro, *Formas castellanas*, p. 50.

⁴⁵ Vid., por ejemplo, G. Rohlf, *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, IFC, 1985.

resultado no palatal⁴⁶: *dito* (< dīctū) 39.6, 41.6, 43.9, 44.3, 45.5, 46.6, 47.6, 48.4, 51.2, 52.2, 53.2, 54.8, 55.126, 56.7, 57.7 ~ *sobredito* 39.22, 39.39, 43.22, 44.17, 45.41, 47.22, 54.21, 55.42, 55.130, 56.25, 57.12 ~ *auandito* 45.37, 54.7, 54.13, 56.15, *dreyto* (< dīrēctū) 38.53, 38.56, 40.14, 40.25, 45.8, 48.37, 50.22, 54.12, 54.13, 55.106, 55.115 ~ *dereyta* 56.10 ~ *dereito* 51.6, 51.10, 53.7, 53.8, *espleytedes* (< explicītāre) 40.24, 48.31, *feyto* (< factū) 38.10, 40.35, 40.44, 41.16, 42.18, 43.25, 45.7, 45.10, 45.47, 48.49, 50.39, 54.16, 55.7, 55.28, 56.28, 57.37 ~ *feito* 46.35, 52.6 ~ *desfeytas* 55.91, 55.94, *malfaytores* (< malefactōre) 55.35, *fruyto* (< frūctū) 43.20, 50.12, *profeyto* (< profēctū) 45.10, 45.17 ~ *profiefyto* 41.18 ~ *profieto* 42.14, *peita* (< pactū) 55.60; los documentos del concejo de Zaragoza nos proporcionan, en cambio, bastantes ejemplos de palatalización castellana: *dito* (< dīctū) 104.5, 201.7, 296.8, 314.8, 315.15, 319.8, 320.30, 322.9 ~ *dicho* 104.23, 360.43, 405.19, 406.6, 407.8, 408.8, 409.4 ~ *sobredito* 201.13, 314.10, 315.18, 320.34 ~ *sobredicho* 360.50 ~ *avandito* 104.20, 315.24, 319.32 ~ *avandetos* 322.8 ~ *avandicho* 407.13 ~ *susodito* 296.24⁴⁷, *dreyto* (< dīrēctū) 104.18, 319.14 ~ *dreito* 360.18 ~ *dereyto* 201.14, 320.22 ~ *dereito* 360.35 ~ *dryto* 315.6, *dreyturos* 319.15 ~ *dereturas* 320.22 ~ *dryturas* 315.6, *derechament* 405.15, 407.14, *feyto* (< factū) 104.15, 201.50, 296.20, 314.6, 315.23, 319.37, 320.46, 322.9 ~ *feito* 360.18, 405.26 ~ *fecho* 407.27, 409.7, *feytes* (< facītis) 104.23, *echar* (< iactāre) 391.24, 405.21, 406.9 ~ *echedes* 405.14 ~ *echaba* 391.18 ~ *echó* 391.13 ~ *echará* 405.24 ~ *echen* 407.11 ~ *echasen* 391.16 ~ *echado* 391.22, 406.3 ~ *etchado* 409.5, *echadores* 391.18, *ocho* (< octo) 405.18, 406.35, 407.23, 409.9, *peita* (< pactū) 408.3 ~ *pecha* 405.21, 406.4, 407.3, 409.4 ~ *peito* 405.16 ~ *pecho* 405.3, 406.36, 407.13, *pechar* 391.16, 405.36, *pechero* 405.38, *profeyto* (< profēctū) 296.8 ~ *proveyto* 314.8 ~ *provecho* 405.10, *profeytar* 329.24, *proveytosament* 360.38, *sospeytar* (< sūspēctāre) 201.26. Este polimorfismo, en mayor o menor grado, es también observable en otros documentos aragoneses de la parte central y meridional del territorio: así, en el *Fuero de Teruel*, donde -KT- evoluciona en general a /š/, con algunos casos de -it- ~ -yt- (*dicho*, *derecho*, *proueche*, *pecho*, *feyto* ~ *fecho*, *feytico* ~ *fechiço*, *fruyto*)⁴⁸; también se descubre en la *Grant coronica de los conquiridores*, extensa obra recopilada a fines del siglo XIV bajo la supervisión de Juan Fernández de Heredia (*dicho*, *fecho*, *pecho*, *lecho*, *echar*, *noche*)⁴⁹.

⁴⁶ Se registra la grafía -ct-, por cultismo sin duda, en los siguientes casos: *dlijc[t]o* (< dīctū) 38.8, 38.9, 38.58, 38.61, 40.12, 49.9, 49.15, 50.7 ~ *sobredijc[t]os* 38.104, 49.8 ~ *auandictos* 42.7, 49.34, *lecto* (< lēctū) 38.33; hay coincidencia con el resultado culto del castellano en *doctor* (< doctōre) 38.94, *bien factores* (< factōre) 39.11 y *rector* (< rectōre) 38.25.

⁴⁷ Además, *antedictas* 327.16.

⁴⁸ M. Gorosch, *op. cit.*, p. 40.

⁴⁹ «Nuestro texto —comenta G. W. Umphrey— no ilustra sobre la evolución regular de -KT- en Aragón, pues las formas halladas a este respecto [...] manifiestan influencia castellana. Los ejemplos de articulación

FORMAS VERBALES

9. Atendemos en este apartado a los resultados de la tercera persona del singular del presente de indicativo del verbo *ser*, de un lado y, de otro, a la variedad formal que presentan las terminaciones de los perfectos simples. El planteamiento de la primera de estas cuestiones es bien conocido: frente a la homonimia molesta entre las soluciones romances de las formas latinas *ēs* y *ēs t*, coincidentes cuando se produjo la pérdida de *-t* final, el castellano optó por la sustitución de la segunda persona, menos utilizada, por la correspondiente de futuro *eres* (< *e r i s*, que había quedado libre, pues el futuro romance, como se sabe, responde a una formación perifrástica). Frente a esto, el dialecto aragonés venció la citada homonimia con la evolución regular de la segunda persona (*ēs* > *yes*) y con la pérdida de *-s* de la tercera (*ēs t* > *yes* > *ye*, viva en las hablas altoaragonesas actuales); pero este proceso es tardío: la forma *yes* de tercera persona se atestigua en los textos de procedencia aragonesa durante los siglos XIII al XVI. Esta es la variante que encontramos en nuestras fuentes, en alternancia con la forma castellana *es*⁵⁰. Como hipótesis, cabría pensar que la variabilidad de registros *es* / *yes* puede ser un exponente que muestra la diversificación territorial del romance aragonés, aunque en lo que concierne a este fenómeno, seguramente lo fundamental ha de ser el mayor o menor grado de castellanización.

De todas formas, del cotejo de los resultados de tercera persona no se deducen diferencias claras entre la documentación editada por T. Navarro Tomás y la presentada por A. Canellas, al menos en una consideración de tipo global: la forma *es* predomina en las dos fuentes (CZ: repetidamente en los textos 104, 201, 315, 327, 405 y 406; DLAA: 39, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 55, 56, 57; además, en ambos casos, en los diplomas que citaremos a continuación, donde hay alternancia *es* ~ *yes*). La variante diptongada sólo figura en cuatro documentos del concejo de Zaragoza y en tres de ellos, junto a *es*: en unos acuerdos del concejo de Tauste (*yes acostumpnado*

de *-it-* procedentes del grupo latino intervocálico *-KT-* son tan comunes en otros textos aragoneses que dicho desarrollo debe tomarse como regular»; *vid.* «El dialecto aragonés» [1911], *AFA*, XXXIX, 1987, pp. 163-201 [p. 176].

⁵⁰ Cf. *Dialecto*, pp. 227-228. La diptongación de estas formas, tratadas como tónicas, es uno de los rasgos que acercan a los dialectos leonés y aragonés, frente al castellano. *Vid.* R. Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, 13.ª ed., p. 302; *Orígenes*, pp. 358-359 y 465; M. Alvar y B. Pottier, *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 225-226. Pottier publicó un repertorio documental de los presentes del verbo *ser* en aragonés, en su «Miscelánea de Filología Aragonesa», *AFA*, II, 1947, pp. 93-153 [pp. 150-153]. La situación de alternancia formal *es* / *yes* no es regular en las fuentes del área navarro-aragonesa: así, por ejemplo, en los *Fueros de Aragón* (publicados por Gunnar Tilander, Lund, 1937) sólo se registra *es*; ésta es también la forma general en el ms. A del *Fuero de Teruel*, ya citado, mientras que en el B *yes* predomina. B. Pottier presentó registros de *yes*, *yera*, como muestras de un «fenómeno vocálico más o menos esporádico» que habla del «estado aragonés» en textos de finales del XV (*Evolution*, pp. 185 y 194). En los DLAA de ese siglo alternan las formas *yes* 133.7, 146.27, 146.48, etc., *y[e]s* 136.1, 138.1, *es* 133.24, 149.7, 150.9, etc.

319.2 ~ *es* 319.3, 319.22), de Calatorao (328.4 ~ *es* 328.2) y de Zaragoza (*yes costunbrado* 360.2 ~ *es* 360.24 ~ *dito es* 360.32 y, en la respuesta real a esa disposición, transcrita bajo el mismo número de orden, *dito es* 360.65, *scripta es* 360.73); en un albarán redactado en Zaragoza aparece *dito yes* 411.15. En los DLAA, se encuentra en cinco textos: tres de ellos oscenses (*yes* 40.2, 40.8, 40.26, *yes feyta* 40.35, *scripto yes* 40.42; *yes* 48.13 ~ *es* 48.19, 48.25, 48.26, 48.40; *yes* 49.11, 49.17), uno de Castejón de Valdejasa (*yes* 50.17 ~ *dicto yes* 50.18, 50.33 ~ *hies* 50.5) y otro de Montearagón (*yes* 54.3); T. Navarro Tomás reconstruyó la forma *y[e]s* en 41.6, apoyándose en varios registros de *yes* en el mismo texto (41.9, 41.19)⁵¹.

Las formas diptongadas sólo han pervivido, en el área aragonesa, confinadas en las hablas vivas del norte de la provincia de Huesca. Alvar, en 1953, localizó la segunda persona *yes* desde Ansó hasta Ribagorza, con límite sur en Loarre, *yas* en Torla; *ye*, para la persona 'él', en Hecho, Campo de Jaca, Bielsa, Benasque y Campo⁵².

10. En toda aproximación a la morfología verbal aragonesa es una primera referencia obligada, ya aludida aquí, el estudio que en 1905 redactó T. Navarro Tomás, donde, para demostrar la separación entre el «lenguaje literario notarial» y el «vulgar o habla corriente», el prestigioso filólogo expuso los diferentes paradigmas del perfecto simple en *-ar* —aspecto en el que vamos a insistir en este apartado—, con datos expurgados tanto de la documentación medieval aragonesa como de las hablas pirenaicas⁵³. Distinguía en dicho trabajo entre un «perfecto literario-notarial», mayoritario en las escrituras (*-é, -ó, -amos, -astes, -aron*) y tres tipos de perfecto propios del «aragonés vulgar»: a) «perfecto vulgar por antonomasia» (*-é, -és, -ó, -emos, -estes, -oron ~ -on*), con formas localizadas en escritos no notariales (cuentas municipales, libros de sacristía, etc.) o escritos por notarios sin carácter oficial (libros de protocolos); b) perfecto en *-é* (sólo con ejemplos de la 3.^a persona de singular); c) perfecto en *-ó* (*-omos, -oç*).

Al ser aislados los registros de estas formas en nuestros diplomas, no podemos proponer una reconstrucción, con base firme, de este tiempo verbal, pero sí incursiones puntuales en las semejanzas y diferencias que

⁵¹ B. Pottier (*Miscelánea*, p. 150) incluye entre las formas de tercera persona *ys* (junto a *es, yes* y *ye*), que localiza en la *Crónica de San Juan de la Peña*. Alvar la explica como reducción de *y(e)s*, por cierre de la *e* a causa de los elementos consonánticos contiguos. *Vid. Dialecto*, p. 228.

⁵² *Vid. Dialecto*, p. 227. El mapa 1.666 del ALEANR amplía el número de puntos de mantenimiento de *ye*: Ansó, Hecho, Aragüés del Puerto, Yebra de Basa, Laguarda, Agüero, Bielsa, Benasque, Gistain, Fanlo, Campo, Huesca y Pozán de Vero; en Jaca, Lasieso, Bolea y Almudévar, como anticuada.

⁵³ Un resumen de este artículo, con alguna actualización de datos, se incluye en las pp. 233-237 del *Dialecto aragonés* de M. Alvar. Con anterioridad a la exposición de Navarro Tomás, había aparecido la de F. Hanssen, «Estudios sobre la conjugación aragonesa», Santiago de Chile, 1896 (que puede leerse en el vol. XXVI-XXVII del *AFA*, pp. 401-418; lo relativo al perfecto, de escaso interés, en pp. 413-416); como se señala en una nota de la nueva edición, algunos de los presupuestos vertidos en estos estudios son hoy indefendibles. En 1925, J. Bourciez publicó sus notas sobre «Le parfait latin des verbes en *-a* dans la région pyrénéenne (3.^e personne)», en el vol. XXV del *Bulletin Hispanique*, pp. 225-228; por lo que respecta al aragonés, no aporta nada nuevo relevante a lo dicho por T. Navarro Tomás.

presentan en este punto las dos colecciones documentales. La primera persona termina en $-é < -a i < -avi$ (CZ: *sielle* 320.42; DLAA: *erre, emende* 43.27, 51.15) y la tercera en $-ó < -aut < -avit$ (CZ: *echo* 391.13); no hay ejemplos de segunda persona; 'nosotros' presenta variedad formal: $-amos$ y $-emos < -a(vi)mus$ en CZ (*mandamos* 320.56, *enviamos* 391.10, 405.7, *enviemos* 296.9); en DLAA: $-amos$ (dudoso: en *coln]pr]amos* 44.7, 44.15), $-omos$ (*camiomos* 47.21). Para 'vosotros', todas las terminaciones son en $-astes < -a(vi)stis$ (sólo en CZ: *enviastes* 355.4, 391.3, *emprestastes* 329.9, *costumbrastes* 405.21). Se encuentra $-oron$, para la tercera persona del plural, en los DLAA (*leuoron* 51.8); $-aron < -a(ve)runt$, en las dos colecciones (CZ: *mostraron* 355.9 ~ *rogaron* 355.14; DLAA: *costu[m]pnaron* 55.59)⁵⁴. Es decir: la mayoría de los registros se inscriben en el paradigma que T. Navarro Tomás denominó «perfecto literario-notarial». En los DLAA, se encuentran rastros de «perfecto vulgar» y «en -ó», que faltan en CZ (para el primero de ellos, *enviemos* quizá se explique por contagio de la forma contigua *rescibimos*).

Merece la pena destacar que en los dieciocho textos del siglo XV incluidos en los DLAA, donde abundan los que se alejan del rígido formulismo notarial, se repiten las formas en $-oron$ (*replegoron* 135.29, *tiroron* 135.31 —junto a *tiraron*, *leuaron* y *tornaron*, en el mismo texto—, *leuoron* 136.12, *costoron* 138.22, *juroron* 141.4, *atorgoron* 143.3, *obligoron* 143.9, *puyoron* 145.49, etc.) y en $-ón$ (*costo[n]* 144.10, junto a *costoron* 144.40, 144.67; *liuro[n]* 144.14, al lado de *liuroron* 144.51; *degasto[n]* 144.43, 144.45, todas en un fragmento de un libro de cuentas del concejo de Alquézar); asimismo, la persona 'nosotros' en $-omos$ y $-emos$ (*tornemos* 136.18, *compromos* 142.37, *comp[ro]mos* 144.6, *degastomos* 144.52, 144.55, 144.92, junto a *degastemos* 144.16; también *feziomos* 144.9 y *diomos* 144.11).

A juzgar por los datos que presenta el mapa 1.623 del ALEANR, la terminación analógica y vulgar $-emos$ se extiende hoy prácticamente por toda la provincia de Huesca y es casi general en las de Zaragoza y Teruel (salvo puntos aislados de $-amos$ y, claro está, en el área oriental, donde se utiliza la forma perifrástica catalana con el presente del verbo *ir* seguido del infinitivo del verbo conjugado). No se localizan restos de $-omos$, terminación que a principios de siglo, cuando T. Navarro Tomás llevó a cabo su investigación dialectal por el Pirineo aragonés, estaba viva en el valle de Jasa y, en competencia con $-emos$, en el de Aísa⁵⁵. Por lo que respecta a la persona 'ellos', en el mapa 1.646 ('anduvieron') del citado

⁵⁴ Para la explicación fonética de estas terminaciones, vid. R. Menéndez Pidal, *Manual*, pp. 308-312; M. Alvar y B. Pottier, *Morfología histórica*, pp. 273-274. Como se sabe, la vocal tónica de la forma vulgar $-emos$ se justifica por analogía con la $-é$ de la persona 'yo'; $-oron$ tiene *o* tomada de 'él'. Navarro Tomás indica que la persona 'nosotros' en $-omos$ debe suponer una persona 'yo' con esa *o* característica, aunque los documentos no proporcionen ejemplos de ella. La terminación $-ón$, a la que nos referiremos en seguida, se interpreta como formación analógica a partir de la persona 'él', con marca $-n$ de plural.

⁵⁵ Vid. *Peffecto*, pág. 322.

Atlas, hay registros de *-oron* en Ansó (*caminoron*), Jaca, Aragüés del Puerto, Bailo (*andoron* ~ *andaron*) y Lasieso (*andoron* ~ *andieron*); de *-ón* en Yebra de Basa y Laguarda (*andón* ~ *andaron*)⁵⁶.

UNA NOTA SOBRE *ENTRO*

11. El último fenómeno que nos ha servido de punto de comparación entre las colecciones citadas es la presencia en ellas de la forma *entro* 'hasta', usada como preposición (con *a* y *en*) o como conjunción (seguida de *que*). Para esta partícula, muy frecuente en la documentación medieval aragonesa, se ha propuesto un étimo latino *in*tro 'dentro', abreviación de *in*tro us que 'hasta dentro de'⁵⁷. Tiene correspondencias en catalán, occitano y francés antiguos⁵⁸.

En los DLAA se repite con regularidad desde los primeros diplomas de la colección hasta el numerado 138 (*hentro*, en 1430). Por lo que respecta a los textos elegidos para nuestro propósito, hallamos en esa misma fuente: *entro que* 38.45, *entro a* 41.17, 43.12, 45.11, 48.22, *entro en* 48.20, 48.32 y *tro en* 54.15; en CZ: *entro a* 104.16, 201.32, *entro ha* 329.17 y *entro que* 329.35⁵⁹. Podemos, así pues, señalar su presencia indiferenciada en ambos repertorios.

CONSIDERACIONES FINALES

12. En las páginas que preceden hemos querido caracterizar la realidad del dialecto aragonés en la Edad Media; y lo hemos hecho a través del cotejo de textos redactados al norte de la geografía regional y de mate-

⁵⁶ T. Navarro Tomás señaló que las formas *-oron* / *-ón* no vivían mezcladas, y que su punto de separación se hallaba entre Bielsa y Oliván, de una ribera a otra del río Gállego (p. 320). *Vid.* también el mapa 1.625 del ALEANR.

⁵⁷ *Vid.* J. Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 5 vols., desde 1980, s. v. *entre*. En el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* (Barcelona, Curial Edicions Catalanes, 7 vols., desde 1980), s. v. *entre*, J. Corominas discute el étimo *in*tr̄ h̄ ò c (propuesto por Falk, y aceptado por Wartburg y Rohlf) y defiende el arriba anotado. Cf. M. Alvar, *Dialecto*, p. 251; M. Alvar y B. Pottier, *Morfología histórica*, pp. 291 y 299.

⁵⁸ *Vid.* DECLLC, s. v. citada. Se recogen allí, entre otras, referencias del *Poema de Yüçuf*, de un ejemplo tomado de los *Milagros de Berceo* y otro de un documento ribagorzano de 1237. R. Menéndez Pidal advirtió que a pesar de que por la documentación antigua y por los dialectos modernos se creía que el uso de (*en*)tro o tro a era propio de las áreas orientales, hay registros muy aislados castellanos y leoneses de los siglos XII y XIII (*Orígenes*, pp. 375-376). Se encuentra, claro está, en otros textos de procedencia aragonesa. Así, por ejemplo, en varios de los documentos jacetanos (1362-1502) que editó y analizó M. Alvar en las pp. 139-265 del vol. II de *Estudios*, ya cit. (*vid.* s. v. *entro* y p. 188); también en los *Fueros de Aragón* (*vid.* s. vv. *entro a* y *tro a*) y en la *Grant Coronica de los Conquiridores* (Umphrey, *art. cit.*, p. 198).

⁵⁹ En el texto 84, con data tónica valenciana, se halla *tro que*; en el numerado 402, de Figueras, *entro a* y *entro* (con adverbio *aquí*).

riales documentales que presentan una localización más meridional. Hemos elegido también, para ello, las mismas referencias cronológicas en ambas fuentes y, en general, como se ha indicado, cartas de tipología análoga.

Una primera observación atañe a la diversificación dialectal entre ambas áreas, según permite deducir la alternancia *ua ~ ue*, *ia ~ ie*, con predominio de las segundas realizaciones en los DLAA, frente a la solución *ue*, *ie*, general en los textos del concejo de Zaragoza; asimismo, la presencia de algunas formas del perfecto en *-omos* y *-oron* sólo se descubre en las fuentes más septentrionales.

En los otros fenómenos analizados se atestigua coincidencia de resultados, pues lógicamente atienden al hecho de la continuidad lingüística; pero, mientras rasgos como el mantenimiento de F- y la utilización de la partícula *entro* no encuentran excepciones por uno ni por otro lado, en algunas ocasiones se descubre la impronta castellanizadora que, si respecto a la sustitución de *yes* por *es* afecta a todo el ámbito territorial, en otras peculiaridades se deja sentir más claramente en el espacio meridional mediante las soluciones /ʒ/ (/ʝ/ < -LY-) y, con más intensidad, /ʒ̃/ (/it-/ < -KT-).

A nuestro modo de ver, tales diferencias se basan en la pérdida de rasgos pirenaicos con la que, en la Reconquista, se propaga el romance aragonés hacia el sur. Aquí se observa pronto, además, el influjo castellanizador que se impondría a finales del siglo XV, acaso favorecido por la notable abundancia de soluciones coincidentes en ambos dominios romances. De modo que la propuesta de M. Alvar, que comentábamos al comienzo de este trabajo, tiene evidentes apoyos, no sólo en la realidad lingüística actual de Aragón, sino también en las fuentes medievales.

Otros eminentes filólogos han coincidido en esta apreciación: así, R. Lapesa, cuando afirma que «cada avance de un romance norteño hacia el sur fue acompañado por un proceso nivelador»⁶⁰; es decir, se llevó a cabo la igualación de variedades discordantes; de modo que la lengua que tras la Reconquista se impuso en Zaragoza y, más tarde, en Teruel, hubo de renunciar a los localismos pirenaicos que caracterizan todavía hoy las hablas del núcleo norteño originario, al mismo tiempo que aceptaba la influencia lingüística tanto de los repobladores ajenos al Reino y de los vecinos castellanos, como de las gentes que habitaban las tierras recién liberadas.

⁶⁰ Vid. «Orígenes y expansión del español atlántico», *Rábida*, II, 1985, pp. 43-54 [p. 46]; vid. igualmente A. López, *El rumor de los desarraigados. Conflicto de lenguas en la Península Ibérica*, Barcelona, Anagrama, 1985, p. 37.